

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC,

CUENTA: 67197

PADRON: 128559

FOLIO DE

2500061578

FECHA: 10-06-2025

REFRENDO AL PADRON FISCAL DE UNIDADES ECONOMICAS, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

A favor de: CADENA COMERCIAL OXXO SA DE CV

Por medio de este documento se hace constar que queda registrada en el Sistema de Información Municipal la actualización del establecimiento que se encuentra ubicada en: BENITO JUAREZ 629, CENTRO, 68300, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con denominación OXXO mediante recibo de pago con número de folio: 2500061578, con fecha de inicio de operaciones del establecimiento comercial 1 de Febrero de 2025.

GIRO(S):	Tienda de conveniencia de cadena nacional o regional		
ANUNCIOS PUBLICITARIOS:	Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado 2.50M X 2.50M X 1 X 1		
IMPUESTO:	IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL		
HORAS EXTRAORDINARIAS:	13.00 HRS		
OBSERVACIONES:			

El gobierno del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con fundamento en los Artículos 6 fracción III, 55 del Código Fiscal Municipal, del Estado de Oaxaca, Artículo 1, 3 Fracción IX, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025. Expide la presente constancia a los 10 días del mes de Junio del año 2025.

Este documento ampara el cumplimiento satisfactoriamente del pago que se detalla de acuerdo al Padrón Fiscal Municipal de unidades económicas de establecimientos comerciales y conforme a los Artículos 43, 92 Fracción XVII, Artículo 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Con fundamento en el Artículo 32 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca. Artículo 56 fracción I, II, V y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, el contribuyente queda obligado a dar aviso a esta autoridad sobre cualquier modificación que haga o haya hecho el funcionamiento del establecimiento.

Con la finalidad de no incurrir en sanciones posteriores, este documento debe renovarse anualmente durante los tres primeros meses del año y deberá estar a la vista en angula de las autoridades municipales que lo requieran.

Todos los establecimientos comerciales deberán cumplifición las normas técnicas que al efecto exijan la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el ejercicio fiscal 2025; el Bando de Policía y Gobierno para el MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, Caxeca, y los Reglamentos Municipales aplicables.

DESAR CALEDOS

Maria Etgenia del Caprien Balderas Olivo
DIRECCIÓN DE DESARROLO ECONOMICO Y COMERCIO



5 de Mayo 365, Centro, 68300 San Juan Bautista Tuxtepec. Oax.



MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE INGRESOS

RFC: MSJ850101G57 REGIMEN: 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

LUGAR DE EXPEDICIÓN AVENIDA 5 DE MAYO 281, CENTRO, C.P. 68300 SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, MEXICO

FACTURA

Folio: A - 2500061578

Folio Fiscal: 400FFF8A-75E6-4622-BBFF-356EAF1DD294

Fecha y Hora de Emisión: 2025-04-22T13:19:52

CADENA COMERCIAL OXXO

PADRÓN: 126559

CUENTA: 67197 RFC: CCO8605231N4

DOMICLIO EN:EDISON NTE 1235, TA MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO TALLERES CP:64480, MONTERREY,

COMERCIO CON DENOMINACION: OXXO INICIO DE OPERACIONES: 01-01-2025 OBSERVACIONES: UBICADO EN: BENITO JUAREZ 629, CENTRO CP: 68300, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, MÉXICO

SUBTOTAL:

TOTAL:

DESCUENTO:

DATOS GENERALES DEL PADRON

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE: IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL BE CORRIENTE(2025 ANUAL), IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL BE CORRIENTE(2025 ANUAL), REVALIDACION DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS: Tienda de conveniencia de cadena nacional o regional(2025 ANUAL-), REFRENDO Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado(2025 ANUAL-)

OBSERVACIONES

CAI	NT	UNIDAD	CLAVE	CONCEPTO	P.U	DESCUENTO	TOTAL
1		E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REVALIDACION DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS. Tienda de conveniencia de cadena nacional o regional	\$ 95,513.91	\$ 0.00	\$ 95,513.91
1		E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL BE CORRIENTE	\$ 9,551 39	\$ 0.00	\$ 9.551.39
1		E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REFRENDO Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado	\$ 2,828 50	\$ 0.00	\$ 2.828.50
1		E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL BE CORRIENTE	\$ 282,85	\$ 0.00	\$ 282 85

IMPORTE CON LETRAS

CIENTO OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS 65/100 PESOS.

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Domiclio 64480 Exportacion: 01 - No aplica

Regimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

\$ 0.00 \$ 108,176.65

\$ 108,176.65

Forma de

2 - CHEQUE NOMINATIVO

Condiciones de pagoCONTADO

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

I - Ingresos Tipo de conprobante:

No. CSD del Emisor:00001000000511225249 No. CSD del SAT:00001000000705928441

Fecha y hora de certificacion: 2025-04-22T13:19:52

Moneda: MXN



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO JIGH AL DEL EMISON
LIFILWMg6poeu8gQ65KD+knXL+Y52vhvfUCRBwZkO1nlLD7XyG7x/cGjcXcaUI/UbBBMO2EYiUnYYSOiPYh4Q1GFXR70bscC+htiWqnS2VQmWHW127/VeuZTT6xitl9cin7LVXvhZGlu9ZJYHFwow5589u6rGobzimqA8lNiZRljXqohVTmJKm2ez7hrzQFrTEmpwXjXAvEC68mZgq5RS/iCUHvtiw6sr2

SELLO DEL

hs/b2zOA3uIDS4TrOado6vJNDt1tikO/23Qm3Nwyqpw1arhOCqs5l/irSZoZaQ6h9jhCpe1myqE0tz+QYXnW5vJiy7k/A26oyZcOwoi1skd5iqjJvmvWrn3SgadNViOC L6sTDjcYY8linwhH3NQ8flMYJX8bs/Bs1furn5k3g5z/WsxDvPHWA2thgz.iZ8Tyd2uGJZmvX0LBwg5DdpAl40wOhrn[qjiv0T5VqlzjYWwTXw7bzius1/Tk7QPnafY6r 8EPYCth5A0wCggl7eMAApT3b6RRHluCDTGKyf2fm8GWRoXM3V3YURfrZ/ljmTBzz5fJf2ZgBMwt3D4Z/hrSGWPoxw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL

III 1J400FFF8A-735E-4652-BBFF-356EAF1DD29I|2025-04-22713:19-52[Linli, Whigspoolsgof6sKD+lnXL+Y52vhvfUcRBwZkO1nli,D7xvG7xlcGjcXcaUl/UbBBMO2EYlUnYYSOiPYh4Q1GFXR70bscC+htiWqnS2vQmWHW127VouZT16Xil9cil/TLVXvhZGlu9ZJYHFwow5589u6iGobzknqA8liNiZRijXqchVTmJKm2ez7hrzQFr1EmpwXJXAvEC68mZgq5RSiiCUHvliw6sr20lHJCOwzGCsfLSkN4C9BxjyVZytMUKc0vlfFDuAVZCco0bN7sXxGH5Q231gLO3hlcmJPyxrUFRJ5KpHIWM24otn8WfuU9Rke8L4w4TwqbleTZ

*** ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI ***

TIENE UN PLAZO DE 48 HRS PARA ALGUNA ACLARACIÓN O CANCELACIÓN DE SU FACTURA



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD MPAL.DE PROTECCIÓN CIVIL.
NO. CONSECUTIVO DPCM/184 /2025

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 88, 112,113, 114, 115,119,120 Y 121 FRACCION I, II, Y IV, ARTICULO 123 Y ARTICULO 124 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

HACE CONSTAR

QUE EL INMUEBLE DENOMINA CADEN DIMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. (OXXO SUC. TUXTEPEC CE O), CON O COMERCIAL: TIENDA DE COVENENCIA DE CADENA N CIONAL O I GIONAL CON DOMICILIO EN CALLE JUÁREZ Nº 629 ENT E AV 20 DE OVIEMBRE Y AV.5 DE MAYO COL. CENTRO CP: 68300, MUNIO (N JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX; SE PUDO CONSTATAR QUE CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD TALES COMO: EXTINTORES UBICADOS EN LUGARES ADECUADOS CON LA PRESION Y CARGA CORRECTA, ASI MISMO SE OBSERVAN SEÑALES INFORMATIVAS, PREVENTIVAS, RESTRICTIVAS Y DE OBLIGACION QUE REUNEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

SIN MAS POR EL MOMENTO, EXTIENDO ESTE DOCUMENTO APROBATORIO SIENDO LAS 8:55 HORAS DEL DIA 27 DE MAYO DEL AÑO 2025, YA QUE CUENTA CON TODOS LOS LINEAMIENTOS Y NORM. S DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECION CIVIL, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE CORRESPONDA.

SE LE EXHORTA A QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.

ATENTAMENTE.

Sufragio Efectivo. No Reelección "El respeto al derecho ajeno es la Paz"

C. VICTOR MORALES ANTONIO
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MPAL.

DIRECCION DE PROTECCION DE PRO

C.C.P. Archivo VMA/jgcg*

juntos Sí podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

No. De Oficio: DDU-VI/0145/2025

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el predio propiedad de la C. María Luisa Renata Bravo Sánchez ubicado en Calle Benito Juárez No. 629, entre las Avenidas 20 de Noviembre y 5 de Mayo en la Colonia Centro, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., con una superficie de 197.40 m², misma que es amparada con la Escritura de Adjudicación Testamentaria No. 14281 Volumen 197 de fecha 22 de Septiembre del año 2004, expedida por el Lic. Horacio Orozco Ortiz, Notario Público No. 76 de este Distrito Judicial. Destinado para Tienda de conveniencia, Autoservicio, miscelánea o mini súper, por el establecimiento denominado CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V., representado por el Lic. Héctor Enrique Téllez Roque, Analista de Gestoría y Apoderado, Región Veracruz.

NOTAS:

C.c.p.- Archivo

ARG/fpc

- SE EXPIDIÓ LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL MEDIANTE OFICIO No. DDU-VI/0002/17 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2017 POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2017-2018.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE SU DOMICILIO O GIRO DE ACTIVIDAD.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los cinco días del mes de Junio del año Dos mil veinticinco.

MOTOR SELECTION OF THE PARTY OF

Mpio. de San Juan

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

¡Juntos Sí podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.